



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 1984

NUMERO 65

SUMARIO

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

Consejería de Emigración y Acción Social

- RESOLUCION de 1 de Agosto de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican las plazas de la plantilla de la Guardería Infantil de Coria 747

IV. Anuncios

Pág.

Consejería de Industria y Energía

- RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una estación de Inspección Técnica de Vehículos 749
- RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una estación de Inspección Técnica de Vehículos 749

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 1 de Agosto de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican las plazas de plantilla de la Guardería Infantil de Coria.

La Consejería de Emigración y Acción Social, hizo pública la Convocatoria de las plazas de la Guardería Infantil de Coria, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura número 12 de 25 de Agosto de 1983. De acuerdo con cuanto establece el Convenio Colectivo para los trabajadores del I.N.A.S. publicado en el B.O.E. número 205, de 27 de Agosto de 1983 y el procedimiento de provisión de vacantes fijado por este Departamento.

Esta Convocatoria constaba de las siguientes plazas:

- 1 Director/a Guardería.
- 1 Oficial de 1.ª de Cocina.
- 1 Auxiliar de Enfermera.

- 6 Auxiliares de Puericultora.
- 1 Peón Esp. Ayudante de Cocina.
- 1 Peón Esp. Mantenimiento.
- 5 Personal de Limpieza.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a la confección de las listas de admitidos.

Como consecuencia de ello se constituyó la Mesa de Selección que había de evaluar a los aspirantes, según consta en el Acta levantada al efecto.

Con fecha 22 de Octubre de 1983, tiene lugar en Coria el desarrollo de la prueba escrita, a la que previamente habían sido citados los aspirantes.

Habiendo resultado que se presentaron en su día, por parte de trabajadores fijos de plantilla, peticiones de traslados al amparo de lo dispuesto en el artículo 8.º, 1 del Convenio ya citado, las cuales fueron concedidas por Resolución de esta Consejería de fecha 16 de Julio de 1984. Por lo que el número de plazas disponibles para el Concurso de méritos públicos, resultaron ser:

- 1 Director/a Guardería.
- 1 Oficial de 1.ª de Cocina
- 1 Auxiliar de Enfermera.
- 5 Auxiliares de Puericultora.
- 1 Peón Esp. Ayudante de Cocina.
- 1 Peón Esp. Mantenimiento.
- 1 Personal de Limpieza.

A resultados de todo lo anterior la Mesa de Selección, en sesiones de trabajo sucesivas, de las que se levantaron Actas; elevó propuesta a este Organó, de los aspirantes que habían obtenido mejores puntuaciones.

La plaza de Dirección de la Guardería fue resuelta por esta Consejería con fecha 17 de Abril de 1984, en el D.O.E. número 30 de 1 de Mayo de 1984.

En consecuencia, se nombra para los siguientes puestos a las personas que se especifican, con expresión de la puntuación alcanzada.

AUXILIARES DE PUERICULTORA

- Teresa Hernández Rueda 8'00 puntos
- Herminia Hernández Pelayo 7'00 »
- Manuela Morato Barroso 6'75 »
- María Amparo Portillo Talavera 6'50 »
- Nieves Martín Díaz 6'50 »

COCINERO

- Juan Manuel Hernández Sánchez 8'00 »

AYUDANTE DE COCINA

- Ana Caldera Cortijo 7'50 »

PERSONAL DE LIMPIEZA

- Purificación Pérez Andrés 8'00 »

PEON ESP. MANTENIMIENTO

- Rafael Domínguez Díaz 8'00 »

Debiendo procederse a su contratación en la forma establecida, con efectos del día 20 de Agosto del presente año.

Asimismo la Mesa de Selección elevó y esta Consejería resuelve queden inscritas en la Bolsa de trabajo de Centros de Acción Social, a los efectos de sustituciones interinas de trabajadores fijos de plantilla, las siguientes personas:

AUXILIARES DE PUERICULTORA

- Elvira Díaz Nevado 6'00 puntos

- María Dolores Delgado Díaz 6'00 puntos
- María Rosario Rebollo Galán 6'00 »
- Amalia Rubio Borreguero 6'00 »
- Julia Hidalgo Blázquez 6'00 »
- Josefa Jiménez Salas 6'00 »
- María Josefa Hurtado Marcos 6'25 »
- Ana I. Clemente Lucas 6'00 »

COCINERO/A Y AYUDANTE DE COCINA

- José María Castro García 6'00 »
- Lucía García García 6'00 »
- Rocío Álvarez Iglesias 6'00 »
- María Isabel Borrero Gómez 6'00 »

PERSONAL DE LIMPIEZA

- Guadalupe Clemente García 7'50 »
- María del Carmen García González 7'00 »
- Rocío Hernández Carlos 7'00 »
- Luisa García Barbero 7'00 »
- Teresa Ruano García 6'75 »
- Angela Iglesias Gómez 6'75 »
- María Luisa Mariscal Fondón 6'50 »
- Pilar González Vaquero 6'50 »
- Purificación Martín Domínguez 6'50 »
- María Pilar Layosa Remedios 6'50 »
- Francisca Izquierdo Bohigas 6'50 »
- María Angeles Moreno Ramos 6'50 »
- Fidela Recuero León 6'50 »
- Victoriano Gómez Perancho 6'50 »

PEON DE MANTENIMIENTO

- Emilio Pulido Manzano 7'00 »
- Juan I. Matamoros Rey 6'50 »
- Mariano Muñoz Alonso 6'50 »
- Antonio Lázaro Carmona 6'50 »
- Fernando Guardiola Alvarez 6'00 »
- Fidel Rodríguez de la Merced 6'00 »
- José González Infante 6'00 »
- Benjamín Fernández Andrada 6'00 »
- Antonio María García Domínguez 6'00 »

Las listas completas de aspirantes con indicación de las calificaciones obtenidas, pueden ser consultadas en los tableros de anuncios de las Direcciones Territoriales de Acción Social y en la propia Consejería, durante 15 días a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Cáceres, 1 de Agosto de 1984.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA ANGELES BUJANDA ALEGRIA